

RADICADO No. 2022- 00605-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: JORDAN CAMILO GARCIA PRADA

INFORME SECRETARIAL: Arauca, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor Juez el presente proceso, para el trámite de la petición que antecede. Favor proveer. -

El secretario,


SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA-ARAUCA

Arauca, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo informado por secretaría y la petición presentada por la apoderada de la parte demandante, en la cual solicita el pago de depósitos judiciales, Accédase a ello y ordénese que por secretaria se proceda la cancelación de estos a favor del BANCO POPULAR S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,


LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ